

México requiere un marco legal sólido para atraer inversión en infraestructura: expertos en el 33º Congreso Nacional de Ingeniería Civil

- *Urge certidumbre jurídica y financiera para impulsar proyectos estratégicos*
- *Proponen fortalecer las APP y abrir participación a banca internacional*
- *Banobras llama a una planeación sectorial y regional más eficiente*

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2025.- La inversión privada es necesaria en infraestructura, por lo que se requiere un marco legal que dé certidumbre a los inversionistas, coincidieron expertos que participaron en el **33º Congreso Nacional de Ingeniería Civil “Ingeniería de vanguardia con responsabilidad social”** realizado en la sede del **Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM)**.

Como parte del panel **“Retos y Oportunidades del Marco Legal para la Infraestructura”**, **Roberto Albores Gleason**, presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, dijo que en México se invierte menos del 3 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB) en la materia, concretamente 2.3, comparado al 5 y 7 por ciento de las economías líderes, además de que los costos logísticos son dos veces más altos aquí que en dichos países y solo 26% de las vías federales se encuentran en buen estado. Por ello, agregó el diputado, México aspira al 5% del PIB en infraestructura, 90% de carreteras en buen estado, reducir los costos logísticos, además de que es una prioridad multimodal apostarle a la infraestructura ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y carretera, aunado a la generación de crecimiento económico, la cobertura digital y la generación de empleos.

En su turno, **Jorge Sepúlveda García**, primer vicepresidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, externó que los elementos que alientan a la inversión dentro de un país son la estabilidad macroeconómica; la seguridad jurídica y el estado de derecho; la infraestructura y el capital humano; el marco fiscal y regulatorio favorable; así como la estabilidad política social. Reseñó que los puntos determinantes para la inversión privada nacional son la tasa de interés, que influye en el costo del dinero y la decisión de invertir; las expectativas de rentabilidad, que dependen de la confianza en la economía; la disponibilidad del crédito y que haya acceso al financiamiento empresarial; que la carga fiscal, las regulaciones, los impuestos y los trámites sean razonables; y la seguridad jurídica y política, así como la certeza y la estabilidad normativa.

Juan Pablo Sandoval García, integrante de la Asociación Latinoamericana del Derecho de la Construcción, propuso, desde su experiencia internacional, que en la legislación que se discute sobre la materia, se consideren asociaciones público-privadas, específicamente la

participación de entidades o bancos internacionales en proyectos de infraestructura, ya que está probado que funcionan.

Javier Germán García Correa, presidente del XIV Consejo Directivo del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, concluyó que es innegable que, sin la inversión privada, México no podría alcanzar el equilibrio dinámico para atraer a la misma, ni el nivel competitivo frente a otras economías al que aspira el país.

En el panel “**Decisiones financieras en proyectos de infraestructura**”, sobre la iniciativa de Ley General de Infraestructura para el Bienestar, **Ricardo Erazo García Cano**, coordinador del Comité de Financiamiento del CICM, señaló que si bien la propuesta retoma muchos aspectos de la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP), hay otros que necesitan revisarse, por ejemplo, si va a permitir todos estos esquemas de participación público privada, quién toma la mayor parte de los riesgos, cómo se plantean la solución de controversias. “Si bien todavía se puede perfeccionar la ley vigente de APP, lo que se esperaba era una ley que promoviera más los mecanismos de participación”, consideró, aunque todavía se podría incidir en la nueva ley.

Al respecto, **José Domingo Figueroa Palacios**, socio y director de AFH consultores, y expresidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), recordó que el Consejo de Políticas de Infraestructura -coordinado por el CICM-, hizo un análisis de la ley e identificó siete puntos críticos, como la ya señalada asignación de riesgos, “da mucho énfasis a la evaluación social, aunque los proyectos no sean financieramente viables; otra parte es el arbitraje internacional”. Refirió que el Consejo tuvo una plática con el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, para presentar la iniciativa, con gran recepción de parte del legislador, “pero si la ley pasa como está planteada, lo que va a crear es más incertidumbre a los inversionistas”, advirtió.

Carlos Mier y Terán Ordiales, titular de la Unidad de Banca de Inversión de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (**Banobras**), dijo que hay que tener una política integral, ver en dónde se aplican los proyectos de inversión pública, privada, y pública-privada y, desde ese enfoque, promover las APP en las zonas desarrolladas, en proyectos autofinanciables, como los que involucran automóviles, y lo que se ahorra en inversión pública, reorientarlo en donde no sean autosuficientes financieramente, como el transporte público. Finalmente, comentó que, más que hablar de un plan nacional de infraestructura, lo que se debe hacer es una planeación de infraestructura sectorial, regional y estatal.

oOo

Acerca del Colegio de Ingenieros Civiles de México

El Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C. fue constituido el 7 de marzo de 1946 por un grupo visionario y establecidos sus principios básicos, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones y al Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Dicho ordenamiento establece entre sus objetivos el vigilar el ejercicio profesional, promover la expedición de leyes, reglamentos,

auxiliar a la administración pública, proponer aranceles profesionales, prestar la más amplia colaboración al poder público como órgano de consulta e interlocución del Estado, colaborar en la elaboración de planes de estudio profesionales, entre otros aspectos. Visítanos en: <https://cicm.org.mx/> y sigue nuestras redes sociales.

Contacto de prensa:

Rocío Díaz González

rocio@quadrant.com.mx

Cel. 5518843809